

QUILLOTA, 07 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 412 / VISTOS:

EXENTO: 213 /

- 1) Por razones de servicio;
- 2) Oficio N°45 del 28 de diciembre de 2021 de Alcalde, Oscar Calderón Sánchez a Jefa de Departamento de Capital Humano, Carolina Maturana Toro, mediante el cual instruye gestionar Decreto Alcaldicio correspondiente a destinación de **XIMENA VERÓNICA VALDIVIESO ARZA** y asignación de nuevas funciones;
- 3) Lo dispuesto en los artículos 58, letra e) de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Las Resolución N°6 de 26 marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de razón en materias de personal, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DESTÍNASE** a **XIMENA VERÓNICA VALDIVIESO ARZA**, Cédula de Identidad N°8.064.730-1 funcionaria de Planta, Escalafón Profesional, Grado 7° E.M., desde la Secplan a la Secretaría Municipal, a contar del 03 de enero de 2022.

SEGUNDO: **ASIGNASE** funciones Profesionales de apoyo en Control de Gestión Interna, Apoyo Innovación y Tecnologías de Procesos Administrativos.

TERCERO: **ADOpte** la Secplan, y la Secretaria Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.Secmu 2. Control 3. Secplan 4.Departamento de Capital Humano

OCS/DMB/CMT/mor/jds